

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-050418

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,933

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,933) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Santiago Antonio Moran, Director Financiero, somete a consideración solicitud caso Data Solutions S.E.M. de C.V.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 1,771 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 9 de diciembre de 2016, se acordó en su numeral cuatro: Designar como referentes al Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, y Licenciado Alex Fabricio Iraheta Moreno, Subdirector Tributario, siendo enlaces entre la Alcaldía Municipal de Santa Tecla y la Sociedad Consultora en Proyectos de Ingeniería Civiles y Sistemas, S.A. (GYSYSTEMS), para dar seguimiento a la comunicación y gestiones internas.
- III- Que mediante acuerdo municipal número 2,499 tomado en sesión extraordinaria celebrada en fecha 14 de septiembre de 2017, se acordó: Modificar acuerdo 1,771 en el sentido de nombrar al Licenciado Edwin Raúl Granadeño, Subdirector de Gestión Tributaria, en sustitución del Licenciado Alex Fabricio Iraheta Moreno, para ser el enlace entre la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, y la Sociedad Consultora en Proyectos de Ingeniería Civiles y Sistemas, S.A. (GYSYSTEMS), para dar seguimiento a la comunicación y gestiones internas.
- IV- Que en base a informe sobre inconsistencia en trabajo realizado por la sociedad DATA SOLUTIONS S.E.M. de C.V., y requerimiento presentado por Licenciado Edwin Raúl Granadeño, de fecha 12 de marzo de 2018, en el que hace del conocimiento del Director Financiero, las incongruencias e incumplimiento de la sociedad DATA SOLUTIONS S.E.M. de C.V.
- V- Que de acuerdo al convenio celebrado entre DATA SOLUTIONS S.E.M. DE C.V., y la AMST, se inició proyecto de recaudación de fondos de Tributos, levantamiento de censos y reportes georreferenciados catastrales.

- VI- Que según dicho convenio la empresa DATA SOLUTION S.E.M. DE C.V., debería hacer entrega periódica de ciertos productos descritos en el mismo, a la AMST.
 - VII- Que dichos productos "entregables", serian la base de la actualización catastral de inmuebles y que servirían también, para la mejora de la recaudación de tributos.
 - VIII- Que después del inicio en sus funciones en agosto de 2017, y como resultado de las mesas técnicas de trabajo entre la S.E.M. y AMST, se han detectado ciertos incumplimientos, en las áreas estratégicas de este proyecto, que no están produciendo los frutos esperados en materia de ingresos, por recaudación de tributos y en materia de actualización de la base catastral de inmuebles y su adecuado registro.
- Por lo tanto, **ACUERDA: Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que en nombre del Concejo Municipal de Santa Tecla, defina si es procedente continuar o terminar el convenio entre DATA SOLUTIONS S.E.M. DE C.V., y la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, autorizándolo para que realice los actos y procesos legales necesarios para ejecutar la decisión que sea procedente.**-Comuníquese."''''

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS CINCO DIAS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**